



ORD. N° 429 /

ANT. Oficio N°70250 de fecha 19.01.2021 de la Cámara de Diputados.

MAT. Informa sobre presentación del H. Diputado Fidel Espinoza Sandoval.

INCL. ORD DV N°2424 de fecha 09.06.2021 de Director Nacional de Vialidad.

SANTIAGO, 30 JUN. 2021

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE : PAULA GARATE ROJAS
ASESORA
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Por encargo del Señor Subsecretario de Obras Públicas, y conforme al antecedente requerido por el H. Diputado Fidel Espinoza Sandoval, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD DV N°2424 de Director Nacional de Vialidad, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

No obstante la contingencia nivel país, y las eventuales demoras o retrasos en la correspondencia, ésta Subsecretaria continua atenta a sus sugerencias con el objetivo de responder a sus requerimientos a la brevedad posible.

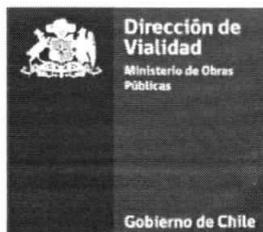
Saluda atentamente a Ud.,


PAULA GARATE ROJAS
ASESORA
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

PGR/rmf
DISTRIBUCIÓN:
-Destinatario
-H. Diputado Fidel Espinoza Sandoval
-Director Nacional de Vialidad
-Seremi MOP Región de Los Lagos
-Jefa Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
-Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 14988 704

DV NC- 2424 AR



DV NC 2424 AR

ANT.: Oficio de la Cámara de Diputados N°70250 de fecha 19.01.2021.

MAT.: Informa sobre posible modificación del trazado de un viaducto que se va a construir en el proyecto habitacional Baquedano en la ciudad de Osorno, Región de Los Lagos.

Santiago, 09 de junio 2021

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

En atención a lo requerido por el H. Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval, mediante documento del ANT., quien solicita factibilidad de considerar la modificación del trazado de un viaducto que se va a construir en el proyecto habitacional Baquedano en la ciudad de Osorno, a fin de que se considere una solución de conectividad del sector que permita acceso directo al Hospital, es posible informar a Ud., lo siguiente:

El Estudio de Ingeniería que determinó el emplazamiento de la estructura, se encuentra terminado con fecha 11.04.2018, la ubicación definida en el citado Estudio de Ingeniería para el Puente Cochrane dice relación con los requerimientos de la propia Comunidad, el Ejército de Chile, SECTRA, SERVIU y la Municipalidad de Osorno.

Que en este sentido, salvo que se pueda realizar un nuevo estudio de Preinversión que permita analizar alternativas de ubicación para dicho Puente, no es posible efectuar cambios en el Estudio de Ingeniería que se encuentra ya concluido.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Jaime Retamal Pinto
Director Nacional de Vialidad
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE
Dirección de Vialidad
2021-06-10 20:04



DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP
- Sr. Director Nacional de Vialidad.
- Sr. Seremi Región de Los Lagos
- Sr., Director de Vialidad Región de Los Lagos

Proceso: 14602897

